

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2020-00198-00
DEMANDANTE : ROSA CELMIRA BELTRÁN HERNÁNDEZ
DEMANDADA : EMPRESA MINAS DE CARBÓN EL SANTUARIO
S.A.S.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por quien aduce actuar en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, en el que solicita la suspensión del proceso por prejudicialidad.

Previamente a resolver sobre la solicitud que antecede se insta al memorialista para que acredite el respectivo poder que lo faculte para actuar en representación del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA